



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2015/2016
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO - DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIOÉTICA Y PROFESIONALIDAD
Código	4667
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Primer Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es			
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Tutoría electrónica				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	08:00- 09:00	
		Primer Cuatrimestre	Jueves	16:00- 18:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025



EMILIO GINES MARTINEZ NAVARRO Grupo: 1	Área/Departamento	FILOSOFÍA				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo	emimarti@um.es				
	Electrónico /	http://www.emiliomartinez.net				
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí				
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	11:00- 13:00	868884085, Edificio Luis Vives B1.2.047		
	Anual	Viernes	09:00- 12:00	868884085, Edificio Luis Vives B1.2.047		
DIEGO JOSE GARCIA CAPILLA Grupo: 1	Área/Departamento	FILOSOFÍA				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo	djgarcia@um.es				
	Electrónico /	Tutoría Electrónica: NO				
	Página web /					
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Lugar de atención al alumnado	Anual	Miércoles	10:00- 11:00		Despacho 2.63 bis	
	Anual	Viernes	11:00- 12:30		Despacho 2.63 bis	

2. Presentación

En esta asignatura se pretende llevar a cabo una introducción general a la Bioética relacionando esta disciplina con el ejercicio profesional en el contexto de la sociedad pluralista moderna. De este modo, se aborda en ella el concepto de Bioética y el de profesión, y se aclara en qué sentido se puede comprender en la actualidad el objetivo de excelencia profesional. Los objetivos generales de la materia son los siguientes:



1. Capacitar a los participantes para reconocer los aspectos éticos de su práctica profesional, aprendiendo a identificar los conflictos morales y los valores en juego en dichos conflictos.
2. Asimilar los conocimientos básicos de Ética y de Bioética que se precisan para poder analizar crítica y sistemáticamente los aspectos éticos de la profesión.
3. Adquirir habilidades prácticas para deliberar sobre cuestiones de Bioética e integrar estas habilidades en el proceso de toma de decisiones desarrollando la capacidad de argumentar racionalmente sobre tales decisiones.
4. Reconocer el pluralismo moral que caracteriza a las sociedades modernas y la necesidad de contar con algunos valores éticos compartidos por todos, expresados en los Derechos Humanos, para poder convivir y para ejercer dignamente las profesiones.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No hay.

3.2 Recomendaciones

No hay.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. [Básica1]
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. [Básica2]
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. [Básica3]
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. [Básica4]
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. [Básica5]



4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. CM1. Conocer las teorías y argumentos que contienen las fuentes bibliográficas, documentales y académicas relevantes en el ámbito del Bioderecho.

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.

Competencia 2. CM2. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con la Bioética, la Biología y las Ciencia Jurídicas.

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.

Competencia 3. CM3. Conocer y profundizar en los fundamentos y teorías de la bioética analizando los principios que la rigen y los interrogantes que suscita en el ámbito profesional y en la investigación.

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.



- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).

Competencia 4. CM9. Incrementar las habilidades de comunicación, deliberación, comunicación, planificación individual y en equipo, toma de decisiones y aprendizaje autónomo

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.

5. Contenidos

TEMA 1. Concepto, historia y principios de la Bioética.

TEMA 2. Bases éticas de la Bioética.

TEMA 3. Comités de ética.

TEMA 4. Ética de las profesiones.

TEMA 5. Bioética y profesiones sanitarias.

TEMA 6. Ética de la investigación.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Tema 1

En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Tema 2

En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

Práctica 3. Práctica 3: Relacionada con los contenidos Tema 3

En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

Práctica 4. Práctica 4: Relacionada con los contenidos Tema 4



En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

Práctica 5. Práctica 5: *Relacionada con los contenidos Tema 5*

En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

Práctica 6. Práctica 6: *Relacionada con los contenidos Tema 6*

En la sesión de clase, además de las explicaciones del profesorado, se realizarán tareas de diverso tipo (análisis de casos, deliberación por grupos y general, etc.) que serán evaluadas.

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral		12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		6	12	18
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros		6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			51	51



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	Total	24	102	126

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2015-16#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4	Métodos / Instrumentos	SE6: Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: Participación en los debates y prácticas en el aula.
	Criterios de Valoración	Adecuación a las instrucciones del profesor, pertinencia, claridad, orden lógico.
	Ponderación	15 %
Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4	Métodos / Instrumentos	SE3: Informes escritos, trabajos y proyectos. SE4: Presentación pública de trabajos. SE5: Ejecución de tareas prácticas: Realización de un trabajo académico escrito siguiendo las instrucciones del profesorado, tras consultar la bibliografía pertinente.
	Criterios de Valoración	Adecuación a las instrucciones del profesor, corrección formal y contenido pertinente.
	Ponderación	30 %
Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4	Métodos / Instrumentos	SE1: Pruebas escritas (exámenes) y SE2: Pruebas orales (exámenes).
	Criterios de Valoración	1) Adecuación pregunta-respuesta. Corrección formal, gramatical y ortográfica.
	Ponderación	55 %

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2015-16#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)



CAMPS, V., *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética*, Ares y Mares, Barcelona, 2001.



-  Bioética, derecho y sociedad / (1998)
-  COUCEIRO, A., (ed.), *Bioética para* COUCEIRO, A., (ed.), *Bioética para clínicos*, Triacastela, Madrid, 1999.
-  ENGELHARDT, H.T., *Los fundamentos de la bioética*, Paidós, Barcelona, 1995
-  FERRER, J.J., y ÁLVAREZ, J.C., *Para fundamentar la bioética. Teorías y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea*, UPC, Madrid, 2003.
-  GAFO, J., *10 palabras clave en bioética*, Verbo Divino, Estella, 1994.
-  GARCÍA CAPILLA, D.: *El nacimiento de la bioética*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
-  GRACIA, D., *Como arqueros al blanco*, Triacastela, Madrid, 2004.
-  GRACIA, D.: *Fundamentos de bioética*, Madrid, Triacastela, 2008
-  JONAS, H., *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.
-  SIMÓN, P., *El consentimiento informado*, Triacastela, Madrid, 2000.
-  BEAUCHAMP, T.L. y CHILDRESS, J.F.: *Principios de ética biomédica*, Barcelona, Masson, 1999.
-  HORTAL, A.: *Ética general de las profesiones*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.
-  Jonas, Hans., - *El principio de responsabilidad : ensayo de una ética para la civilización tecnológica.* (2008)
-  MARTÍNEZ, E.: *Ética profesional de los profesores*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2010.
-  Beauchamp, Tom L. -- *Principios de ética biomédica* / (2002)
-  Gafo, Javier (1936-2001) -- *10 palabras clave en Bioética* / (2009)
-  Gafo, Javier (1936-2001) -- *10 palabras clave en Bioética* / (2001)
-  García Capilla, Diego José -- *El nacimiento de la Bioética* / (2007)
-  Hortal Alonso, Augusto. -- *Ética general de las profesiones* / (2010)
-  CASADO, M., *Bioética, derecho y sociedad*, Trotta, Madrid, 1998.



10. Observaciones y recomendaciones

En caso de que un estudiante use medios fraudulentos (como copiar o apropiarse ideas de otras personas de forma indebida) en alguna de las actividades susceptibles de evaluación, suspenderá la actividad concreta en la que haya cometido fraude. Además, el profesor podrá dar parte al Departamento de Filosofía que, en caso de reincidencia, lo notificará a la Secretaría General de la Universidad de Murcia, para la apertura de expediente disciplinario. Si el estudiante tiene dudas respecto a qué tipo de conductas constituyen fraude y cuáles no, deberá consultar con el profesorado antes de entregar cualquier tarea.

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.